

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No DI-8948
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER470

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: LUZ MARINA DURÁN CAMARGO				SOLICITANTE	
COE	Conceptos Técnicos	MÓVIL	Contratada	ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO	
FECHA	05 de Febrero de 2016	HORA	3:00 PM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 87 No 11 A - 64	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha			
SECTOR CATASTRAL	La Cabrera	POBLACIÓN ATENDIDA		200			
UPZ	97 – Chicó Lago	FAMILIAS	0	ADULTOS	150	NIÑOS	50
LOCALIDAD	2 – Chapinero	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0096RBKC	OFICIO REMISORIOS		CR-23135			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ACLARACIONES

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

4. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de
 DI-8948

Página 1 de 10



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Calle 87 No 11 A – 64 se localiza en la Manzana 06 - Lote 20 - Código de Sector 008309, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, en el Sector Catastral La Cabrera de la Localidad de Chapinero (Ver Figura No 1).

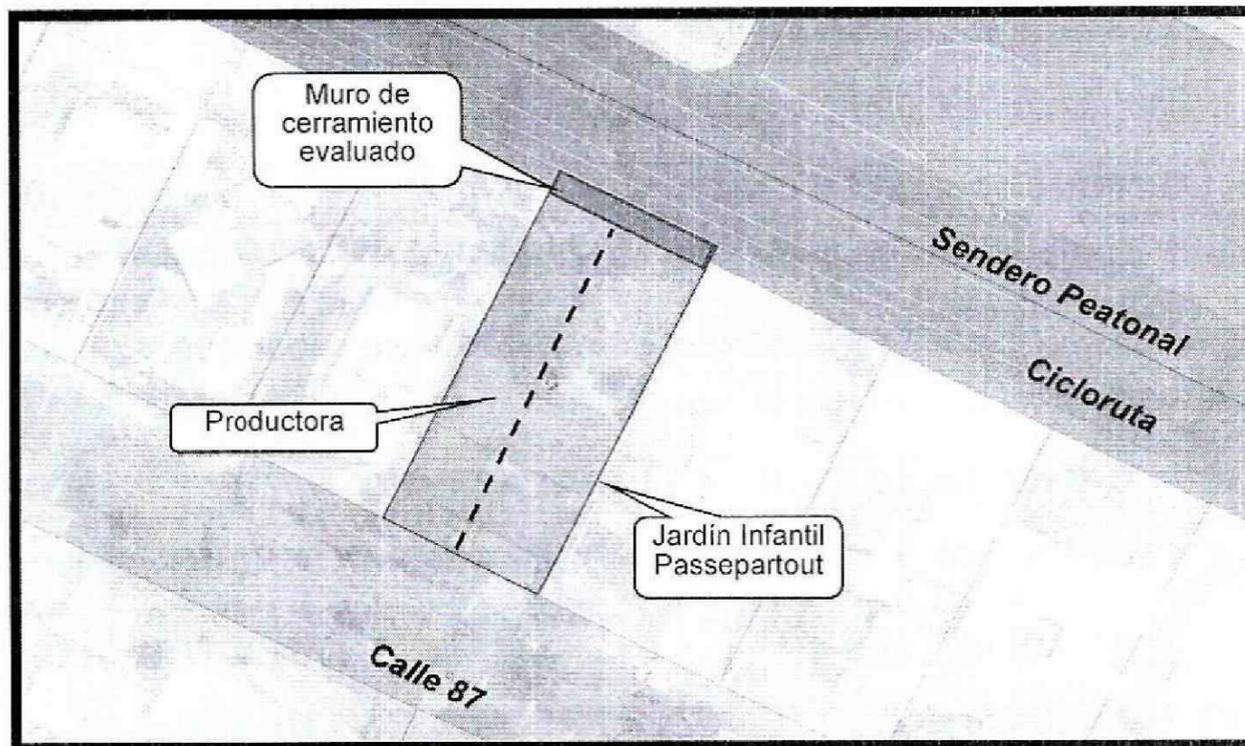


Figura 1. Localización del local comercial ubicado en el predio de la Calle 87 No 11 A – 64 del Sector Catastral La Cabrera, de la Localidad de Chapinero.

El Sector Catastral La Cabrera, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. Por lo anterior para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER No. 2016ER470, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de Febrero de 2016 a la edificación emplazada en el predio de la Calle 87 No 11 A – 64, Sector Catastral La Cabrera

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de la Localidad de Chapinero, encontrando que el predio se localiza en una zona plana, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a quince (15) niveles, construidas en mampostería simple, confinada y parcialmente confinada, con vías de acceso en pavimento flexible.

Se evidencia que en la parte posterior del predio de la Calle 87 No 11 A – 64 existe un muro de cerramiento con posibilidad de colapso, dado que se observa pérdida de verticalidad del mismo y de los elementos estructurales que lo conforman, una grieta escalonada de aproximadamente 3cm de abertura y abombamiento del muro construido en bloque en aproximadamente 20m de longitud. (Ver Fotografías 1 y 2).

La preocupación radica en que este muro de cerramiento separa la edificación en mención de la cicloruta del Parque El Virrey por donde transitan miles de personas diariamente. Haciendo la inspección visual se evidencia que al parecer la afectación corresponde a la edad propia del elemento y la falta de mantenimiento preventivo y rutinario del mismo. Adicionalmente, el sector está siendo afectado por un asentamiento diferencial, situación que se evidencia en la presencia de fisuras sobre el pavimento flexible que conforma la cicloruta del parque. (Ver Fotografía 3)

El predio está dividido en dos edificaciones: la primera corresponde al Jardín infantil privado Passepartout y la segunda a una productora donde no se logró hacer el ingreso. La edificación es de dos niveles construida en muros de carga, losa de contrapiso y entrepiso en concreto. El muro afectado colinda con la zona de juegos del jardín, sin embargo se observa que existe una franja considerable donde los niños no ingresan dada la situación. Desde el interior del predio se observa además que fue construido un muro en drywall que más bien es un elemento que cumple funciones de "fachada" y no cumple una función estructural. (Ver Fotografías 4 y 5).

Con base en lo observado se hacen las recomendaciones a la Directora del Jardín Infantil y al parecer en vista de esto, pocos días después uno de los responsables del cuidado del parque envía unas fotografías donde se observa que el muro fue demolido en una longitud de aproximadamente 10m y al parecer va a ser reconstruido por la propietaria del predio, teniendo en cuenta que el colapso del elemento es inminente. (Ver Fotografías 6 y 7).

Sin embargo, se resalta que aunque se quiera hacer la reconstrucción de esta parte del muro (junto al Jardín Infantil), la situación aún persiste en el resto del muro que separa a la cicloruta de los predios privados, situación que debe ser tomada en cuenta tanto por la comunidad, la Alcaldía Local y los propietarios de los predios, ya que es posible que se sigan incrementando las afectaciones del elemento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Las causas por las cuales se presentan dichas afectaciones, pueden ser que el sector esté siendo afectado por asentamientos diferenciales, la edad del muro de cerramiento, la falta de mantenimiento del mismo y que los elementos estructurales que al parecer conforman el muro, no son lo suficientemente competentes para la estructura existente.

Se resalta que con base en la inspección visual realizada no es posible determinar si existe relación alguna entre los asentamientos que se presentan en la zona y las afectaciones evidenciadas en el muro de cerramiento evaluado, por lo que es pertinente adelantar estudios de patología que permitan obtener dicha información.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Residuos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:

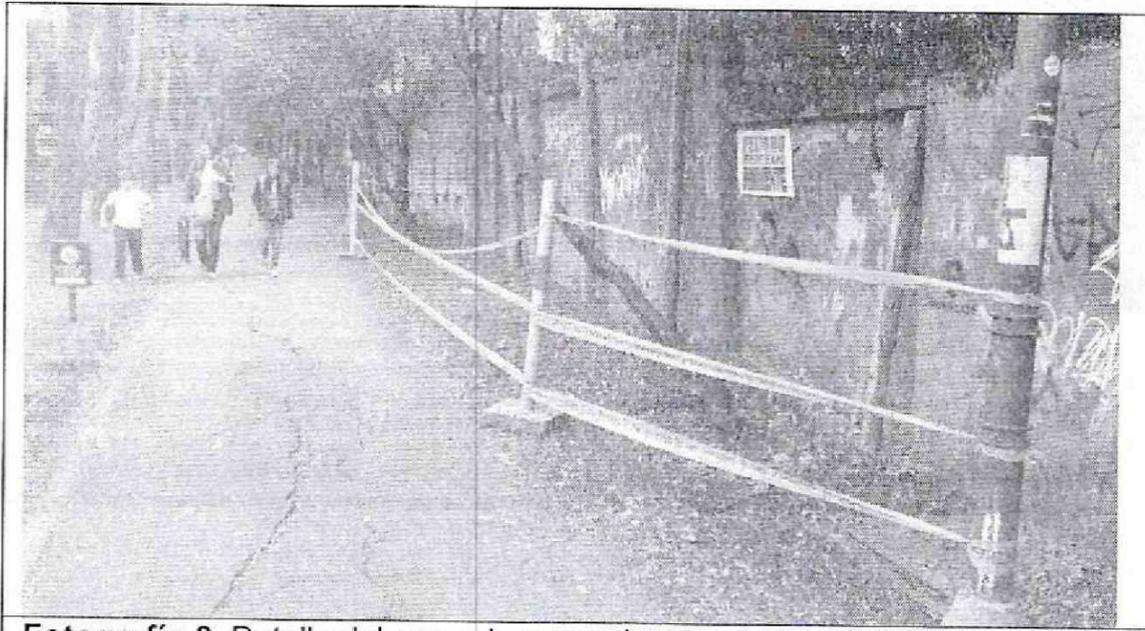
GAR-FT-03

Versión:

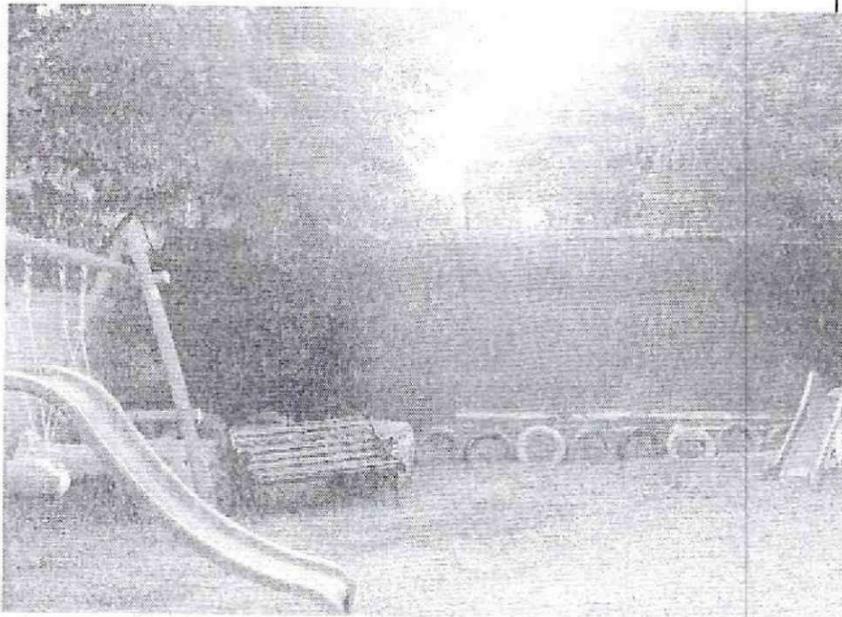
03

Fecha de
revisión:

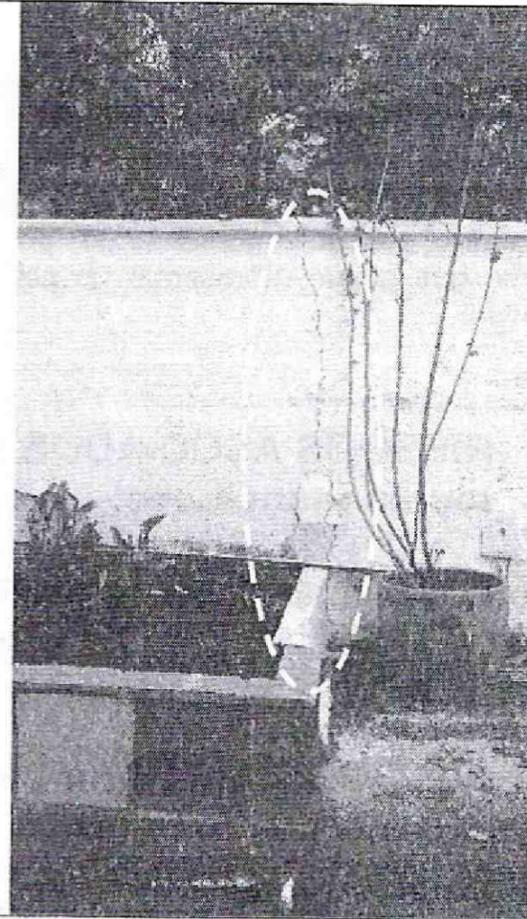
01/10/2014



Fotografía 3. Detalle del muro de cerramiento y de la cicloruta la cual posee grietas en el pavimento que la conforma al parecer relacionada con asentamientos diferenciales existentes en el sector.



Fotografía 4. Vista del muro en drywall construido al interior del predio donde funciona el Jardín Infantil.



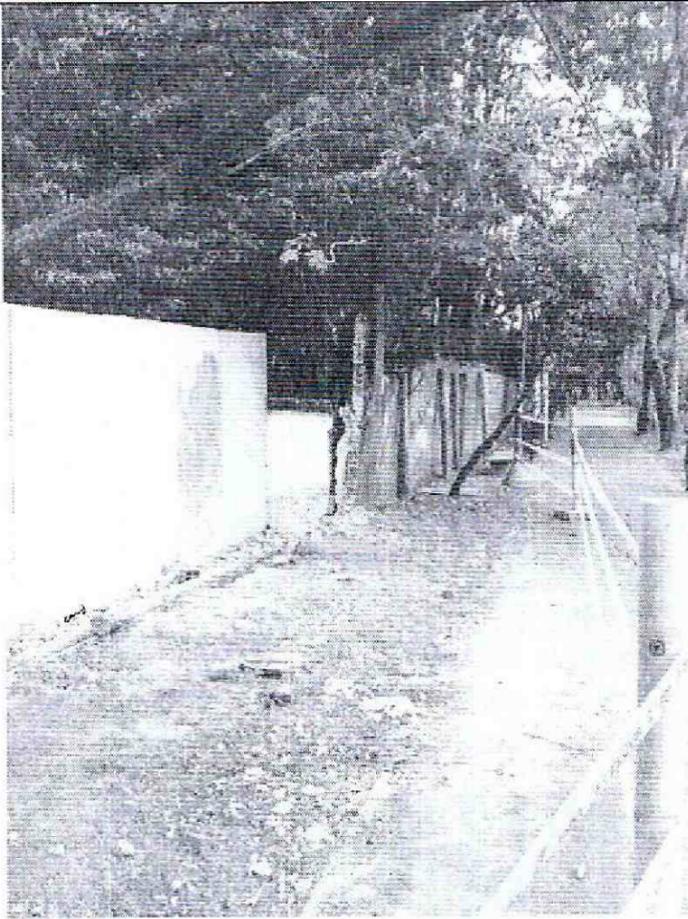
Fotografía 5. Detalle de las grietas evidenciadas en el muro de cerramiento del Jardín Infantil.

DI-8948

Página 5 de 10

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 6. Vista de la demolición del muro realizada pocos días después de la visita técnica. Nótese que el resto del muro continúa presentando pérdida de verticalidad lo que puede representar un peligro para los transeúntes.



Fotografía 7. Detalle de los trabajos que se están realizando en el muro de cerramiento del Jardín Infantil.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- Se puede presentar colapso parcial o total del muro de cerramiento localizado en el predio de la Calle 87 No 11 A – 64 y que colinda con la cicloruta del Parque El Virrey.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio emplazado en la Calle 87 No 11 A – 64 y a la cicloruta del Parque El Virrey aledaña al predio evaluado, Sector Catastral La Cabrera de la Localidad de Chapinero.

DI-8948

Página 6 de 10



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables de la Cicloruta, Señor Andrés Sedano y auxiliares, a la directora del Jardín Infantil privado Passepartout responsable del funcionamiento del mismo, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales del inmueble con base en lo observado y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad del mismo. Por otra parte, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- En atención al radicado IDIGER 2016ER470, el 05 de febrero de 2016 se recomienda la restricción parcial de uso de parte posterior de la edificación emplazada en la Calle 87 No 11 A – 64 y de la cicloruta del parque El Virrey que colinda con dicho predio, debido al riesgo de colapso parcial o total del muro de cerramiento, mediante anta que se relaciona a continuación:

Tabla No. 2. Predio con recomendación de restricción parcial de uso emitida en atención al radicado 2016ER470

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN TOTAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL
1.	8196	Andrés Sedano/Jardín Infantil Passepartout	Sra. María José de Gómez	Calle 87 No 11 A – 64

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del muro de cerramiento localizado en el predio de la Calle 87 No 11 A – 64 y que colinda con la cicloruta del Parque El Virrey se encuentran comprometidas en la actualidad dadas las grietas de consideración y la pérdida de verticalidad evidenciada.
- La estabilidad estructural de la edificación que se emplaza en el predio de la Calle 87 No 11 A – 64, Sector Catastral La Cabrera de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.
- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.), la vivienda que se emplaza el predio de la Calle 87 No 11 A – 64 y el muro de cerramiento que colinda con el Parque El Virrey, en el Sector Catastral La Cabrera de la Localidad de Chapinero, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, las cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

estabilidad estructural general y/o parcial, situaciones que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

10. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados pruebas técnicas y/o estudios de análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C., (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Las inspecciones realizadas por el IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones frente a trámites legales y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la edificación, por lo anterior en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable y/o propietario del inmueble, deberá contratar los estudios respectivos que permitan obtener la información requerida.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 87 No 11 A – 64, Sector Catastral La Cabrera de la Localidad de Chapinero, acatar la restricción total de uso de la parte posterior de la edificación, debido al riesgo de colapsos parciales o totales frente a cargas normales de servicio y cargas dinámicas.
- A la Subdirección Técnica de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deportes, realizar las acciones necesarias para que los usuarios de la cicloruta del Parque El Virrey en el sector de la Calle 87 con carrera 11A acaten la recomendación de restricción parcial de uso, debido al riesgo de colapsos parciales o totales frente a cargas normales de servicio y cargas dinámicas del muro de cerramiento de la edificación emplazada en la Calle 87 No 11 A – 64, Sector Catastral La Cabrera de la Localidad de Chapinero.
- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 87 No 11 A – 64, Sector Catastral La Cabrera de la Localidad de Chapinero realizar las reparaciones en el muro de cerramiento del predio que colinda con el Parque EL Virrey, Sector Catastral La Cabrera de la Localidad de Chapinero, con el fin de evitar su avance y garantizar así la estabilidad.
- A los responsables de la construcción, administradores y/o propietarios del predio de la Calle 87 No 11 A – 64, Sector Catastral La Cabrera de la Localidad de Chapinero, tener en cuenta que para cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre el mismo, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Sector Catastral, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 87 No 11 A – 64, Sector Catastral La Cabrera de la Localidad de Chapinero, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Chapinero y a la Secretaria Distrital de Educación, desde sus competencias, verificar si el Jardín Infantil Passepartout cuenta con las instalaciones requeridas para el correcto ejercicio educativo y atención de menores de edad y que las mismas garanticen su estabilidad estructural y funcionalidad.

DI-8948

Página 9 de 10



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

12. APROBACIONES

13.1 Elaboró

LUZ MARINA DURÁN CAMARGO INGENIERA CIVIL – ESP. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS 54202124081 NTS
<i>Profesional de apoyo de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
13.2 Revisó

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA <i>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</i> <i>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</i>